

presentarse y adoptar las resoluciones, criterios y medidas necesarias para el buen orden del concurso-oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases, siendo en todo caso aplicable, para lo no previsto en la presente convocatoria, el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Real Decreto 223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento de ingreso en la Administración Pública del Estado, Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás normas de general aplicación.

La Cumbre, 17 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

### *ANUNCIO de 12 de noviembre de 1993, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 1993, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, se somete a información pública por espacio de un mes, a fin de que los interesados y organismos afectados puedan presentar alegaciones.

Zarza de Granadilla, a 12 de noviembre de 1993.—El Alcalde.